



# CUARTO INFORME ESTADO DE LA REGIÓN

*Institucionalidad pública en Nicaragua*

**Informe final**

**Investigadores :  
Kathya Jaentschke Acevedo**

**Virgilio Noguera Prado**

**Managua, Mayo 2010**

**Nota: Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Cuarto Informe Estado de la Región en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.**



## **Índice**

Resumen .....	4
Descriptores .....	4
1. Introducción .....	4
2. Metodología .....	5
2.1. Metodología utilizada para el llenado de la base de datos .....	5
2.2 Procedimiento metodológico para la recopilación de la información .....	6
3. Generalidades del sector público .....	7
4. Recuento y análisis de entidades públicas .....	8
5 Entidades públicas y análisis histórico y socio-político .....	10
5.1. Los períodos del desarrollo institucional .....	10
5.2. Principales características del desarrollo institucional .....	12
5.3. El desarrollo institucional en el período 1985-2010 .....	13
5.4. Antecedentes de la Institucionalidad en Nicaragua .....	16
6. Análisis sectorial y funcional .....	17
7. Conclusiones .....	24
Bibliografía .....	26
Notas .....	26

## Resumen

En Centroamérica, al igual que en otras regiones, las instituciones públicas han desempeñado, y lo continúan haciendo, un papel muy importante en el diario vivir de las sociedades centroamericanas. En el caso de Nicaragua, las instituciones públicas son el resultado de siglos de trabajo, luchas, cambios estructurales e importantes conquistas sociales; sin embargo, se han encontrado impregnadas en periodos de profunda inestabilidad, heterogeneidad, luchas políticas-que en muchos de los casos responden a intereses particulares- y crisis económicas que consecuentemente han generado etapas de insostenibilidad y decadencia.

En las últimas décadas, en Nicaragua se ha presenciado una contracción del sector público, con la privatización de servicios públicos que van desde la educación y la salud, hasta el transporte y la energía, agravando aún más los altos niveles de pobreza, desigualdad e inequidad que se viven en el país; aunado a esto, en la actualidad la democracia como sistema político atraviesa por una época de grandes contradicciones, y la ausencia de líderes y políticas públicas claras y definidas, que se enmarquen en la coyuntura nacional, regional e internacional.

## Descriptores

Sector público, entidades públicas, desarrollo institucional, estabilidad democrática, sector social, sector financiero, sector agrícola y forestal, sector industria y comercio, sector transporte y comunicaciones, sector energía y agua potable.

## 1. Introducción

Podemos definir a las entidades públicas como las creadas para cumplir las atribuciones o actividades administrativas confiadas al Estado por la Constitución, la cual es desarrollada a *posteriori* por las normas particulares de su creación. Éstas buscan entonces poner en contacto directo al poder político con la ciudadanía, satisfaciendo así los intereses públicos de forma inmediata.

Se colige de lo antes dicho que, son entidades públicas aquellas instituciones estatales que materializan la función pública y administrativa del Estado, por lo cual se encuentran adscritas al poder ejecutivo, se organizan y se clasifican en razón de las disposiciones de las normas de carácter general que también las crean, y su finalidad es satisfacer los intereses públicos.

El presente trabajo tiene como fin identificar de cuantas instituciones está conformado el Estado, así como su tipología y su rápido crecimiento y transformación. El principal motivo de esta investigación es identificar si la creciente creación de entidades públicas contribuye a la estabilidad democrática en los países Centroamericanos.

## **2. Metodología**

### **2.1. Metodología utilizada para el llenado de la base de datos**

En el Manual Metodológico de la Base de Datos sobre Entidades Públicas en Centroamérica se establecieron las categorías para la recopilación de información, a saber:

- **Número:** En esta categoría se le asigna un número de registro a cada entidad pública.
- **Nombre:** Incluye el nombre completo de la entidad sin abreviaturas.
- **Año de creación:** Incluye el año en que fue creada la entidad basado en la fecha de promulgación de la norma de creación de la institución como tal.
- **Administración:** Se refiere al nombre de la persona que ostenta la condición de Presidente (o su equivalente) en el periodo de creación de la institución.
- **Partido político:** Se refiere al colectivo partidista al que pertenece el Presidente en el periodo de creación de la institución.
- **Tipo de norma:** Detalla el tipo de norma jurídica que rige a la entidad de acuerdo a las siguientes subcategorías:
  - Constitución Política
  - Ley
  - Acuerdo legislativo
  - Decreto ejecutivo
  - Acuerdo ministerial
  - Decreto Ley
  - Mixto
- **Norma vigente:** Hace referencia al número de Ley o decreto ejecutivo vigente para la entidad pública.
- **Naturaleza jurídica en la norma:** Se reseña la naturaleza jurídica de la entidad tal y como aparece en la norma vigente.
- **Órganos adscritos:** Detalla a qué entidad pertenece el órgano catalogado como adscrito.
- **Personería jurídica:** Se registran las entidades que cuentan con personería jurídica propia o bien no cuentan con personería del todo, basado en la ley vigente de la entidad en cuestión.

- **Periodo:** Se refiere a la fecha de creación de la entidad pública según la época que se trate. A esta periodización se establece una categoría histórica para determinar la época en la que nace la institución.
- **Naturaleza jurídica clasificada:** Se reclasifica analíticamente las entidades recopiladas de acuerdo a las siguientes subcategorías:
  - Poder
  - Gobierno Central
  - Empresa Pública
  - Sector descentralizado institucional
  - Sector descentralizado territorial
  - Entidades públicas no estatales
  - Órganos adscritos
  - Otros
- **Clasificación de financiamiento:** Establece una clasificación de las entidades públicas listadas según el financiamiento planteado en la ley vigente, de acuerdo a las siguientes:
- **Categoría Descripción:** subcategorías:
  - Carga al presupuesto nacional
  - Ingresos obtenidos por impuestos, multas y cargas pecuniarias o de trámite
  - Ingresos obtenidos por servicios brindados o por utilidades obtenidas
  - Ingresos obtenidos por préstamos, donaciones y subvenciones públicas o privadas
  - Ingresos obtenidos de fondos creados por ley
  - Ingresos de orden municipal
  - Otro tipo de financiamiento
  - Mixto

## **2.2 Procedimiento metodológico para la recopilación de la información**

Las fuentes utilizadas para obtener la información que se encuentra plasmada en la base de datos se obtuvieron en:

- Presupuesto general de la República del año 2009, publicado en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público<sup>1</sup>.
- Leyes creadoras de instituciones públicas publicadas en las respectivas gacetas y algunas en las páginas Web de las instituciones.
- Páginas Web de las instituciones públicas.
- Fuentes y referencias históricas y bibliográficas.

### **3. Generalidades del sector público**

Actualmente en Nicaragua se cuenta con Ley No. 476, Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, aprobado el 19 de Noviembre del 2003, Publicado en La Gaceta No. 235 del 11 de Diciembre del 2003, el objetivo principal de la Ley es de regular el régimen del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, para garantizar la eficiencia de la administración pública y los derechos y deberes de los servidores públicos.

La Ley No.476, en su art. 2 conceptualiza el Servicio Civil: como el conjunto de normas que regulan los derechos, deberes, faltas y procedimientos disciplinarios de los servidores públicos en su relación integral que mantienen con la Administración del Estado. Por Carrera Administrativa: se entiende la normación jurídica del sistema de méritos para el ingreso, estabilidad, capacitación, promoción, traslados y retiro de los servidores públicos de carrera.

Para Jueces, Magistrados y personal auxiliar del Poder Judicial ser rigen bajo la Ley No. 501, Aprobada el 14 de Octubre del 2004, Publicada en La Gaceta No. 9, 10 y 11 del 13, 14 y 17 de Enero de 2005, “Ley de Carrera Judicial” el personal administrativo de este Poder de Estado se rige bajo la Ley 476 “Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

La profesión de maestro en niveles inferiores a la Educación Superior se rige bajo Ley No. 114, Aprobada el 10 de octubre de 1990, Publicada en La Gaceta No. 225 del 22 de Noviembre de 1990, denominada “Ley de Carrera Docente”.

De conformidad al índice de las principales actividades económicas del Banco Central en el año 2009, el índice de números de empleados en el Sector Público es aproximadamente de 130,000 empleados. El gasto público para el pago salarial de todos los empleados públicos sujetos al presupuesto Nacional 2010 es de C\$23,767,646,559.00 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOSCINCUENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) .

En Nicaragua según las cifras oficiales del Banco Central en el 2009, según las proyecciones preliminares del PIB indican una caída en la actividad de 1.5 por ciento. Los ajustes en la demanda se presentaron en una menor absorción, especialmente en inversión privada, al tiempo en que hubo una corrección importante en el déficit en cuenta corriente guiado por una caída en las importaciones y un ligero aumento en las exportaciones reales.

De acuerdo a las proyecciones, el consumo cayó 1.2 por ciento. Este comportamiento es consistente con una caída en el ingreso disponible derivado de la contracción del producto y menores remesas, y la menor disponibilidad de crédito al consumo. El aumento en el salario real y el aumento de la masa salarial no fueron suficientes para contrarrestar la caída. Al final del año se presentó un ligero repunte en el consumo

privado (0.2%) debido a que el crédito y las remesas frenaron el ritmo de caída que caracterizó la primera mitad del año. Por su parte, el consumo real público se contrajo como respuesta de los ajustes a la baja realizados por el Gobierno para cerrar las brechas presupuestarias.

El Gobierno ajustó durante el año su presupuesto de gasto en 2.1 por ciento del PIB, medida que compensó parcialmente el deterioro de los ingresos. Lo anterior resultó en un mayor déficit después de donaciones del Sector Público No Financiero (SPNF) de 1.5 por ciento del PIB en 2009 (0.8% 2008).

En este contexto, la política fiscal estuvo dirigida a apoyar el crecimiento y proteger el gasto social, resguardando la estabilidad macroeconómica. Para lograr estos objetivos, el Gobierno implementó en el año 2009, el Programa de Defensa de la Producción, el Crecimiento y el Empleo (PDPCE), el cual incluyó, entre otros elementos, medidas de austeridad que permitieron reasignar los menores recursos protegiendo el gasto destinado en el Presupuesto General de la República a disminuir la pobreza y aumentar la inversión en infraestructura económica y social.

Ante el deterioro de las condiciones macroeconómicas externas e internas, el Gobierno realizó ajustes en el proyecto de presupuesto 2009, que había sido enviado a la Asamblea Nacional en octubre de 2008, reduciendo gastos por 2,742 millones córdobas, de los cuales 1,070 millones correspondieron a gasto corriente y 1,672 millones a gasto de capital. Para financiar la brecha fiscal remanente, se colocó un monto adicional de 1,786.4 millones de córdobas en Bonos de la República y Letras del Tesoro, con respecto al proyecto de Presupuesto General República.

#### **4. Recuento y análisis de entidades públicas**

En lo atinente a la creación y evolución de la institucionalidad en este país, se aprecia que el conglomerado de instituciones existentes en la actualidad, son en su mayoría entes públicos creados durante el periodo que transcurre a partir de 1979 y hasta el año 2007. La creación de la actual institucionalidad en Nicaragua obedece, a como es lógico, a los avatares históricos y políticos ocurridos. En principio 1979 es el año que se verifica la revolución popular sandinista, de ahí en adelante ocurren grandes cambios<sup>ii</sup>. Dichos acontecimientos en definitiva han impregnado la creación y evolución de las instituciones en Nicaragua de una manera particular, demostrando con esto que la institucionalidad gira en torno al gobierno que se encuentra de turno en el poder. No obstante, lo que ha ocurrido es positivo ya que con los cambios de administraciones se han aumentado el número de instituciones en lugar de reducirse.

Las instituciones en Nicaragua, cada Década han crecido aceleradamente de manera cuantitativa. En nuestra investigación constatamos 110 Entidades Públicas, sin contabilizarse las entidades de los Gobiernos locales, a partir de esto, los principales hallazgos en cuanto al recuento de las instituciones son las siguientes:

Las instituciones son la mayoría descentralizada contabilizando el 43% en cuanto a la totalidad de instituciones. A pesar que el mayor porcentaje de instituciones pertenece en su mayoría al sector descentralizado, todavía existe un extenso porcentaje de instituciones centralizado, obteniéndose el 21%, siendo estos los órganos adscritos.

Podemos notar que existe un porcentaje bajo de empresas públicas y empresas públicas no estatales, adquiriendo el 3% para ambos, siendo esto un fenómeno moderno de los últimos 30 años.

A partir de los entes creados se ha realizado una transformación acelerada de las Instituciones Públicas, ya que las antagónicas ideas esgrimidas por parte de los dos partidos que han gobernado en los últimos 30 años, han propiciado los cambios -de los cuales muchos son insustanciales- en las leyes o decretos creadores de los entes. Muchos de estos cambios no trascienden más allá de cambiar los nombres de los entes o su constitución interna. Quizás la parte negativa del fenómeno planteado líneas atrás, es la inconsistencia legislativa, es decir que existen muchas leyes de reforma alrededor de las leyes creadoras de los entes, y dichas reformas responden a los cambios de administración en el gobierno.

Se demuestra por los resultados arrojados por la base de datos, que los instrumentos jurídicos de creación de entes en Nicaragua, son las leyes emitidas por la Asamblea Nacional y los decretos emitidos por el Presidente de la República. Es importante señalar que se crea aproximadamente la misma cantidad de entes por medio de leyes que por medio de decretos, de modo que se puede afirmar que el poder ejecutivo juega un papel de mucha relevancia en la dinámica evolutiva de la institucionalidad.

Al momento de analizar la naturaleza jurídica de los entes en Nicaragua, lo que se obtiene como resultado es que se opta por utilizar como forma de organización la descentralización institucional, lo cual implica que los entes constituidos bajo este tipo de organización, poseen personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía tanto técnica como orgánica. No obstante, dentro de nuestro ordenamiento jurídico se establece que sobre este tipo de entes existe control o tutela por parte del Presidente de la República o del Ministerio a que estén vinculados. De modo que a pesar de querer dotar a los entes de autonomía, existe aun una considerable incidencia de parte de gobierno central. Se utilizan también como medio de organización, la centralización, desconcentración, la adscripción de órganos y la constitución de empresas estatales.

La mayoría de entes públicos se encuentra en una situación de relación con el poder ejecutivo, es decir que en Nicaragua los entes públicos en su gran mayoría son estatales y se organizan alrededor del gobierno central. En el caso de los entes públicos no estatales se descubre que son una minoría evidente. Cuestión debida a que en Nicaragua no se utiliza como forma de organización la colegiación de profesionales, de modo que los Colegios como tales son casi inexistentes, logrando agregar a la base de datos de Nicaragua únicamente 4 colegios<sup>iii</sup>.

En lo concerniente al financiamiento, retomando lo dicho con, al ser los entes públicos, estatales es lógico que se disponga parte del presupuesto nacional para su financiamiento, de modo que casi la totalidad de las instituciones son sustentadas

económicamente por el Estado. Sin embargo, se prevé en las leyes otros tipos de financiación, lo cual dota a los entes de mayor independencia. Los otros tipos de financiación son los ingresos obtenidos por: impuestos, multas y cargas pecuniarias o de trámite, servicios brindados o por utilidades obtenidas, préstamos, donaciones y subvenciones públicas o privadas, por fondos creados por la ley y otro tipo de financiamiento.

## **5 Entidades públicas y análisis histórico y socio-político**

### **5.1. Los períodos del desarrollo institucional**

Para lograr obtener un entendimiento acertado de la institucionalidad Nicaragüense, resulta indispensable realizar un estudio hermenéutico de su evolución, por lo cual recurrimos a este apartado de medular importancia, en el modestamente se pretende puntar las principales características de cada uno de los períodos históricos –los cuales en lo atinente a Nicaragua se han encontrado impregnados en particular manera de mucha inestabilidad y heterogeneidad- y la forma en que han conducido, marcado y particularizado la evolución de la institucionalidad Nicaragüense.

Es indudable entonces, que los contextos históricos esculpen con sus correspondientes características las formas adoptadas por un Estado, y la institucionalidad no se escapa de tal suerte. Procedemos entonces a la enumeración cronológica de las etapas históricas, que a saber son:

#### **Independencia de Nicaragua (desde 1821 hasta 1822)**

En esta fase tiene lugar la separación de la provincia de Nicaragua de la corona Española. Este suceso ocurre por la declaración de independencia acaecida el 15 de septiembre de 1821 en la ciudad de Guatemala, la cual es reconocida por Nicaragua. No obstante, Nicaragua decide la anexión al imperio Mexicano, pero este se disuelve en 1822. La institucionalidad en Nicaragua durante este corto periodo es casi nula, únicamente los cabildos de las ciudades de León y Granada existían como lo más cercano a instituciones y estos se encofraban en serios conflictos, por lo cual existía una anarquía en el incipiente Estado. En verdad no hubo nacimiento alguno de institucionalidad durante esta etapa.

**Federación Centroamericana (desde 1823 hasta 1838).** Nicaragua pasa a ser un Estado federado junto a los demás países de Centroamérica. Los Estados miembros de la federación eran libres en su gobierno y administración interna. Es verdaderamente en esta etapa cuando se da inicio a la vida independiente de Nicaragua. Se adopta la división de poderes, naciendo así los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, por lo cual se puede afirmar que comienza a gestarse en Nicaragua una Institucionalidad. Sin embargo, esta gestación se encuentra interrumpida por una anarquía interna que obedece a intereses políticos, la cual entume el desarrollo de la misma. Es por tal razón que en este lapso no se verifica mayor evolución institucional.

**Guerra Civil y Guerra Nacional (desde 1838 hasta 1857).** Con la declaración de del 30 de abril de 1938 Nicaragua se convierte en el primer Estado en separarse de la Federación Centroamericana, obteniendo así una total independencia. La separación sin embargo no trajo la estabilidad política ni la paz. Este período esta lleno de continuas guerras y la comandancia de armas fue el verdadero poder en Nicaragua. Poca cosa podía hacer Nicaragua enfrascada en continuas reyertas políticas y militares, por lo cual el crecimiento de una institucionalidad se mantenía entumecido. Por otro, la institucionalidad electoral existente se encontraba limitada por el poder económico y político de las familias prominentes.

**Régimen Conservador (desde 1857 hasta 1893).** Fue un período marcado por una relativa paz. Caracterizado por ser el partido conservador el que estuvo al mando del gobierno, esto trajo por consecuencia una etapa marcada por la oligarquía. Impero el poder económico y político excluyendo a la mayor parte de la ciudadanía, por lo cual la institucionalidad no experimento mayor desarrollo ya que todo respondía a los intereses del grupo gobernante.

**Revolución Liberal (desde 1893 hasta 1909).** El triunfo de la revolución liberal abrió las puertas a transformaciones políticas, económicas y sociales; y además tiene cabida la secularización del Estado y el reconocimiento de importantes derechos individuales. Es un período que transcurre con estabilidad y principalmente aparejado con un gran desarrollo. Es este desarrollo el que demanda una organización de parte del Estado, la cual obliga a la creación de ordenamientos jurídicos y de instituciones que permitan agilizar el funcionamiento de la administración estatal<sup>iv</sup>.

Podría decirse que es en esta etapa donde se continúa con la gestación de la institucionalidad hasta el punto de su verdadero nacimiento. La instauración de los servicios básicos obliga a su regulación por parte del Estado creándose así instituciones como las oficinas de obras públicas. En lo referente a la justicia y las finanzas, se consolida la Corte suprema de Justicia y se crean nuevos juzgados, también se organiza la policía republicana y se creó el Tribunal Supremo de Cuentas, la Contaduría del Tesoro Nacional, se renovó el sistema de rentas, se consolidad las relaciones exteriores y el sistema de aduanas.

**Intervención Norteamericana (1910 hasta 1932).** Período marcado por enfrentamientos armados, y lleno de gran inestabilidad política. El desarrollo de la institucionalidad se ve pausado nuevamente; en este ámbito se crean únicamente el Banco de Nicaragua y la Guardia Nacional. Aquí se desencadenó, en efecto, un proceso de luchas, dictaduras militares y ambiciones políticas.

**Dictadura Somocista (desde 1936 hasta 1979).** Durante los inicios de este período, Nicaragua no experimento mayores cambios. Luego por 1950, con el crecimiento económico que se empezaron a notar avances en al ámbito institucional, los cuales se relacionaban con la consolidación de ciertos derechos en materia social, es decir que el crecimiento institucional se expandió a tutelar materias sociales, tales como, seguridad social, educación, materias laborales, etc. También en materia de finazas se crea el Banco Central de Nicaragua y la dirección General de Ingresos y Aduanas, las cuales

se encuentran aun vigentes actualmente. A finales de la dictadura los intereses eran la represión de los movimientos insurgentes y el crecimiento institucional se dejó de lado. La institucional electoral era totalmente corrupta y el funcionamiento institucional giraba en torno a la dinastía Somocista.

**Revolución Popular Sandinista (desde 1979 hasta 1990).** Para la dirigencia del Frente Sandinista de Liberación Nacional, uno de sus principales objetivos era la reconstrucción del sistema institucional existente, para lo cual se enfocaron en la tarea de reformar de las instituciones estatales. Aquí se realiza un corte en la institucionalidad, –jurídicamente hablando- ya que se disuelve las estructuras de poder que funcionaban con antelación a través del estatuto fundamental. Este momento marca un antes y un después en la evolución institucional Nicaragüense. Muchas de las instituciones actuales fueron creadas en este período. Un fenómeno importante de destacar, es que existió una politización de las instituciones de esta época, lo cual respondía a la confusión entre el partido de gobierno y el Estado.

**Transición Democrática (desde 1990 hasta la actualidad).** Caracterizado en principio por desaparecer el sesgo político del sistema institucional, se logra alcanzar una estabilidad democrática. Aquí se continúa con el crecimiento institucional un tanto acelerado, el cual viene impulsado por un mayor respeto y protección de los derechos de los ciudadanos. Existe un enfoque por organizar al Estado y sus instituciones de una manera más funcional.

## **5.2. Principales características del desarrollo institucional**

Haciendo un cruce de las variables, correspondientes a los periodos históricos con la de la naturaleza jurídica de las instituciones se pueden obtener las siguientes conclusiones:

En lo referido a la creación de los poderes estatales, se deduce que 3 de ellos –los poderes estatales propiamente dichos- se crearon en el periodo en que Nicaragua fue miembro de la Federación Centroamérica y el resto durante los últimos tres períodos. Se refleja que todos los entes que corresponden a la clasificación gobierno central o entes centralizados, se crearon durante el último período histórica conocido como “transición democrática”. Este fenómeno encuentra su explicación en que en el año 1998 por medio de la ley 290 “Ley de organización y competencia del poder ejecutivo”, se realizó una reforma total y se crearon los Ministerios de Estados, de modo que se deroga la normativa anterior relativa a estos. Sin embargo existieron ministerios desde mediados del siglo XIX, los cuales fueron evolucionando según las necesidades y características de los períodos históricos.

En definitiva las empresas públicas son entes creados en los últimos treinta años. La descentralización institucional es una forma de organización que se ha abierto paso de manera paulatina en la evolución institucional a partir del séptimo período histórico, y actualmente es una de las formas más utilizada para organizar a las instituciones.

En el caso de los órganos adscritos, en definitiva son un fenómeno moderno que se aprecia en los datos arrojados que de los 22 existentes, 20 fueron creados en el último período.

### 5.3. El desarrollo institucional en el período 1985-2010

Luego de apreciar la tabla, se aprecia que nuestras instituciones actuales datan apenas de 1979 a nuestros días. Cabe señalar, que existe un antecedente institucional significativo, no obstante, se encuentran derogas e inexistentes.

No cabe duda del crecimiento experimentado por la institucionalidad Nicaragüense a partir de 1979. El cual se hace más evidente con durante el periodo que hemos llamado “transmisión democrática”. Los factores que han determinado este crecimiento son la estabilidad experimentada a partir de la llegada de la paz a Nicaragua y del relativo respeto a la estructura democrática y constitucional.

En definitiva, que la institucionalidad necesita ser fortalecida para que surta con sus verdaderos cometidos. Esto solo se logrará propiciando un ambiente de respeto al sistema jurídico y utilizando la institucionalidad para los fines con que se ha diseñado.

**Cuadro 1**  
**Entidades públicas de Nicaragua**

Naturaleza Jurídica	Período histórico								
	1821-1822	1823-1838	1838-1857	1857-1893	1893-1909	1910-1932	1936-1979	1979-1990	1990-2010
<b>Poderes</b>	0	3	0	0	0	0	1	0	0
<b>Gobierno Central</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	15
<b>Empresas Públicas</b>	0	0	0	0	0	0	0	5	5
<b>Descentralizado Institucional</b>	0	0	0	0	0	0	4	14	36
<b>Descentralizado Territorial</b>	0	0	0	0	0	0	0	2	1
<b>Entidades Públicas no Estatales</b>	0	0	0	0	0	0	0	1	3
<b>Órganos Adscritos</b>	0	0	0	0	0	0	1	1	14
<b>Otros</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	4
<b>Total general</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>78</b>

En este cuadro podemos apreciar la cantidad de instituciones, clasificadas según el tipo de su naturaleza jurídica, dentro del periodo histórico en que fueron creadas. Resulta

oportuno aclarar que todas estas instituciones, que se toman en cuenta en esta tabla, fueron creadas en los periodos señalados a como actualmente se encuentran vigentes en la actualidad, sin embargo muchas de ellas cuentan con un antecedente.

Los datos que arroja la tabla que precede, demuestran que la institucionalidad actual fue creada en su mayoría a partir del año de 1979 hasta nuestros días, abarcando dicha consolidación dos periodos históricos, la Revolución Popular Sandinista (desde 1979 hasta 1990) y la Transición Democrática (desde 1990 hasta la actualidad).

Durante el primer periodo, se explica el crecimiento y cambio de la actual institucionalidad con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista, la cual al apoderarse de las estructuras de poder, con el afán de cambiar la institucionalidad del país, inicia la creación de nuevos entes y con la reforma de los ya existentes.

Al profundizar y analizar los tipos de entes que se crean, observamos que de los 22 entes que se crearon, 13 de ellos eran del tipo de instituciones descentralizadas. La explicación a tal comportamiento, tiene su lógica en que el Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional, pretendía crear un sistema institucional dotado de autonomía, ya que de esta forma se lograría una mayor independencia del gobierno central. Con la utilización del modelo de descentralización, como forma de organización, se pretendía realizar diferencias con el modelo utilizado por la dictadura Somocista, el cual no contaba con muchas instituciones que se conformaran con el modelo de descentralización.

Siempre en el análisis de este período, se aprecia que se crean cinco empresas públicas. En la base de datos realizada, podemos observar que actualmente existen 10 empresa públicas. Vemos entonces que el 50% de las empresas públicas actuales fueron creadas en este periodo; la lógica del partido que se encontraba en el poder en este período, obedece a los principios socialistas que lo influían ideológicamente.

De modo que se buscaba que, tanto los servicios públicos y los principales rubros económicos se encontraran en manos del Estado, y para tal fin se adoptaron las empresa publicas como solución práctica a tal situación. Otro factor que explica esta situación, es el deseo de cambiar los esquemas de privatización de las empresas que durante la dictadura Somocista eran comunes, ya que principalmente los rubros económicos eran controlados por el dictador como parte de su propiedad privada.

Por último, en lo atinente a la creación de órganos descentralizados territorialmente se observa la creación de los gobiernos Autónomos de la Costa Atlántica, estos son dos de los tres entes de esta naturaleza. Y en lo que concierne a los demás tipos de órganos creados en este periodo únicamente observamos 2, de los cuales 1 es un órgano adscrito y el otro un ente público no estatal, el cual se crea con la aspiración de implementar la organización colegiada de las profesiones, sin embargo no tuvo éxito en ningún momento de nuestra historia institucional. Cabe señalar, que las 22 instituciones creadas en este periodo fueron creadas por el Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Dejando de lado el periodo anterior y enfocándonos en el periodo que hemos llamado como “Transición Democrática“, el cual inicia desde 1990 hasta la actualidad, podemos observar que es en este lapso de tiempo que ocurre el crecimiento institucional más importante. En total suman 79 instituciones creadas.

Es el periodo en el que particularmente se crea la mayor parte de los entes descentralizados, creándose 36 en total. Pero por otro lado también se crean 15 entes centralizados, lo que denota un cierto equilibrio en cuanto a los modelos de organización del Estado.

Cabe señalar que muchos de los entes centralizados ya existían, pero por la reorganización del poder ejecutivo, determinada en la ley 290, se aprecia que la creación de los ministerios a como se conocen en la actualidad es en 1998, sin embargo la mayoría de ellos datan de mucho tiempo atrás, esto se refleja en las columnas relativas a los antecedentes institucionales de la base de datos de Nicaragua. Los órganos adscritos son otro de los más creados en este periodo, ya que de los 14 existentes actualmente, 12 de se crearon durante en este periodo. En lo tocante a las empresas públicas, en este periodo se continúa utilizando este modelo como forma de organización ya que se crean 5, las cuales equivalen al otro 50 % de todas las empresas públicas existentes.

Resulta relevante, hacer mención de la creación de fondos en este periodo, los cuales no calzan en las clasificaciones convencionales, ya que estos tienen características muy particulares. Son creados en este periodo un total de 3 fondos de este tipo, estos tienen una función de ser como especies de reservas económicas que apoyan a las instituciones que protegen intereses sociales o económicos de primordial importancia para el Estado.

Luego de haber señalado indiferenciadamente lo relativo a los entes creados en este periodo, podemos señalar una particularidad que merece la atención observar. A partir de 1990, se inicia este periodo con la derrota del Partido Frente Sandinista de Revolución Nacional, de modo que el poder es tomado por el partido conocido como Unión Nacional Opositora representado por la señora Violeta Barrios. De aquí en adelante, el poder es asumido por el Partido Liberal Constitucionalista durante dos administraciones consecutivas. Estos periodos se caracterizan por seguir una misma línea y se les conoce como gobiernos neoliberales.

En las elecciones realizadas en el año 2007, retorna al poder el Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional, lo cual crea una fractura dentro de este periodo, ya que esta administración difiere de las anteriores y crea algunos órganos nuevos. A continuación presentaremos una tabla que refleja únicamente el periodo de “Transición Democrática“, con las particularidades políticas mencionadas.

**Cuadro 2**  
**Naturaleza Jurídica de las instituciones, creadas por partidos políticos**

Naturaleza Jurídica	Partidos Políticos durante Transmisión Democrática 1990 - hasta nuestros días.				
	UNO 1990-1996	PLC 1996-2001	PLC 2001-2007	FSLN 2007...	TOTAL
Poderes	0	0	0	0	
Gobierno Central	0	15	0	0	15
Empresas Públicas	3	1	1	0	5
Descentralizado Institucional	12	12	7	5	36
Descentralizado Territorial	0	0	1	0	1
Entidades Públicas no Estatales	0	1	2	0	3
Órganos Adscritos	4	7	3	0	14
Otros	0	2	2	0	4
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>38</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>78</b>

En conclusión, el partido que ha creado mayor cantidad de instituciones es el Partido Liberal Constitucionalista, el cual ha creado en total 54, en segundo lugar aparece el Partido Frete Sandinista de Liberación Nacional que ha creado un total de 28 entes y por último la Unión Nacional Opositora con 19 entes.

#### 5.4. Antecedentes de la Institucionalidad en Nicaragua

En este estudio de la Institucionalidad de Nicaragua, se han descubierto 110 instituciones de diferente Naturales, las cuales todas se encuentran vigentes. Objetivamente, la mayor parte de ellas datan de a partir de 1979. No obstante, la verdad es que 37 de ella tienen antecedentes que se remontan a los primeros periodos de las historia de Nicaragua, esto sin mencionar las que a pesar de ser de vieja data, aun se encuentran vigentes tal como fueron creadas.

En total suman 46 instituciones que tienen sus orígenes antes de 1979. De modo que debe de entenderse que para Nicaragua, es a partir de 1979 que se crea la

institucionalidad actual, pero que la práctica institucional ha fluido –en menores proporciones- durante los periodos anteriores de Nicaragua.

## **6. Análisis sectorial y funcional**

En la década de los años 90 y 2000 la política macroeconómica condujo a Nicaragua a una contracción del gasto público, mediante una severa reducción del sector público, la administración de la Señora Violeta Barrios de Chamorro privatizó el sector transporte, telecomunicaciones, energía, educación, salud y el servicio del seguro social, el comercio exterior, la banca y las empresas del Estado que unido a la desaparición de la Reforma Agraria aumentó la pobreza de la gran mayoría de la población.

Las siguientes administraciones profundizan las políticas de estabilidad macroeconómicas la economía se centra en políticas dirigida a desregulación de la banca, sector laboral, incentivo al consumo se generan políticas para la gran producción, comercio, y la banca excluye del financiamiento a pequeña y mediana producción, lo que condujo a emigración de trabajadores nicaragüenses hacia Costa Rica y Estados Unidos por la falta de generación de empleos.

Tanto en la administración de Arnoldo Alemán como de Enrique Bolaños la cooperación externa y las remesas cubrieron la brecha en cuenta corriente. Se produjeron quiebras bancarias que condujo a un alto endeudamiento interno que costó al país más de US\$ 600 millones. Las Políticas económicas favorecen grupos financieros, y la banca goza de exención de impuestos por varios años.

La administración de Daniel Ortega en el Plan de Desarrollo Humano, en la parte del Plan Económico Financiero, establece que debe continuar con crecimiento económico pero con énfasis en las políticas sociales, inspirado en la estabilidad macroeconómica, que convierta al país, como viable, confiable y seguro para la cooperación internacional y la inversión, para ello trabaja con el aval del Fondo Monetario Internacional, FMI, en las medidas que permitan la estabilidad macroeconómica, pero bajo el concepto de un modelo de desarrollo humano donde la transformaciones sociales favorezcan a los sectores empobrecidos<sup>v</sup>.

De conformidad a los cuadros recogidos por Sector, vemos que el Sector más amplio es el Sector social. La mayoría de Instituciones de este Sector fueron creadas por la Administración del Presidente Ortega, en lo general casi todas tienen roles de supervisión y ejecución de políticas públicas.

El otro gran sector existente es el financiero, industria y comercio, la mayoría de estas instituciones, fueron creadas por las administraciones de la presidenta Chamorro y el Presidente Alemán, todo esto por su visión macroeconómica del Estado, estos sectores tienen muchas incidencias en la supervisión y control, de igual manera como la formulación de políticas públicas.

Las otras instituciones que no están contenidas en todos estos sectores, se encuentran dentro el Gobierno en General.

**Cuadro 3**  
**Instituciones Clasificadas por Sector**

<b>Sector Social</b>	<b>Rol de Supervisión</b>	<b>Ejecucion de Políticas Públicas</b>	<b>Año de Creación</b>	<b>Administración</b>
MINISTERIO DE SALUD	Si	Si	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y LA NIÑEZ	Si	Si	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA MUJER	Si	Si	1987	Daniel Ortega Saavedra
INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES	Si	Si	2007	Daniel Ortega Saavedra
INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA JUVENTUD	Si	Si	2007	Daniel Ortega Saavedra
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES	Si	Si	1990	Violeta Barrios de Chamorro
CONSEJOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN	No	No	2002	Enrique Bolaños Gayer
CONSEJOS DIRECTIVOS ESCOLARES	No	No	2002	Enrique Bolaños Gayer
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	No	No	2005	Enrique Bolaños Gayer
CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA SOCIAL	No	No	1999	Arnoldo Alemán Lacayo
INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA CULTURA	No	Si	1989	Daniel Ortega Saavedra

Sector Financiero	Rol de Supervisión	Ejecucion de Políticas Públicas	Año de Creación	Administración
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Si	SI	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	Si	SI	1960	Luis Anastasio Somoza de Bayle
FINANCIERA NICARAGUENSE DE INVERSIONES	No	No	1983	Junta de Reconstrucción Nacional
INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS	No	No	1979	Junta de Reconstrucción Nacional
FONDO DE CRÉDITO RURAL	No	No	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
AUTORIDAD PRESUPUESTARIA PARA LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	Si	Si	1993	Violeta Barrios de Chamorro
BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN	No	No	2007	Daniel Ortega Saavedra
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	Si	Si	2001	Arnoldo Alemán Lacayo
TRIBUNAL TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO	No	No	1990	Violeta Barrios de Chamorro
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	Si	SI	1957	Luis Anastasio Somoza de Bayle
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS	Si	Si	1963	René Schick Gutiérrez

<b>Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>Rol de Supervisión</b>	<b>Ejecucion de Políticas Públicas</b>	<b>Año de Creación</b>	<b>Administración</b>
MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL	Si	Si	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	Si	Si	1993	Violeta Barrios de Chamorro
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL	Si	Si	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
ESCUELA INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS	No	No	1990	Violeta Barrios de Chamorro

<b>Sector Industria y Comercio</b>	<b>Rol de Supervisión</b>	<b>Ejecucion de Políticas Públicas</b>	<b>Año de Creación</b>	<b>Administración</b>
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	Si	Si	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
INSTITUTO NICARAGUENSE DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Si	Si	1994	Violeta Barrios de Chamorro
INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO	Si	Si	2005	Enrique Bolaños Gayer
INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO	Si	Si	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	Si	No	2006	Enrique Bolaños Gayer

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	Si	Si	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
CENTRO DE TRÁMITES DE EXPORTACIONES	Si	No	1994	Violeta Barrios de Chamorro
COMISIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	No	Si	1991	Violeta Barrios de Chamorro
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	No	No	1935	Juan Bautista Sacasa

<b>Sector Transporte y Comunicación</b>	<b>Rol de Supervisión</b>	<b>Ejecucion de Políticas Públicas</b>	<b>Año de Creación</b>	<b>Administración</b>
Ministerio de Transporte e Infraestructura	Si	Si	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS	Si	No	1982	Junta de Reconstrucción Nacional

<b>Sector Energía y agua potable</b>	<b>Rol de Supervisión</b>	<b>Ejecucion de Políticas Públicas</b>	<b>Año de Creación</b>	<b>Administración</b>
EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	No	No	1998	Arnoldo Alemán Lacayo
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	No	No	2007	Enrique Bolaños Gayer
EMPRESA NICARAGUENSE DE ELECTRICIDAD	Si	No	1994	Violeta Barrios de Chamorro

**Cuadro 4**  
**Índice de las Principales Actividades<sup>vi</sup>**

SECTORES	Acumulado Enero - Febrero			Variación %	
	2008	2009	2010	09/08	10/09
<b>1-SECTOR AGRICOLA</b>					
a. Café	230.3	198.9	224.1	-13.6	12.7
b. Caña de Azúcar	441.2	390.1	445.2	-11.6	14.1
c. Banano	71.7	55.3	74.0	-22.8	33.8
d. Ajonjolí	179.9	182.2	145.6	1.3	-20.1
e. Granos Básicos	123.3	113.6	105.1	-7.9	-7.5
<b>2-SECTOR PECUARIO</b>					
a. Ganadería	180.1	158.3	187.3	-12.1	18.3
b. Exportación de Ganado en Pie	208.0	90.1	106.6	-56.7	18.3
c. Aves Sacrificadas	282.9	273.5	311.9	-3.3	14.0
d. Producción de Huevos	146.4	145.3	161.3	-0.8	11.1
<b>3-SECTOR PESCA</b>					
a. Captura de Camarón	71.2	114.0	132.5	60.0	16.3
b. Captura de Langostas	153.6	118.6	110.1	-22.8	-7.1
c. Captura de Pescado	153.6	156.1	141.9	1.6	-9.1
<b>4-SECTOR INDUSTRIA</b>					
a. Índice de Producción Industrial (IPI) <sup>b</sup>	195.4	197.5	200.8	1.1	1.7
<b>5-SECTOR CONSTRUCCION</b>					
a. Índice de Materiales de Construcción	192.0	162.6	156.2	-15.3	-4.0
<b>6-SECTOR MINERIA</b>					
a. Oro	347.2	270.4	276.8	-22.1	2.4
b. Plata	135.5	171.7	265.5	26.8	54.6
c. Arena	43.7	38.2	38.8	-12.6	1.6
d. Piedra Cantera	263.9	239.5	250.3	-9.3	4.5
e. Hormigón	154.1	122.2	124.7	-20.7	2.1
<b>7-SECTOR COMERCIO</b>					
a. Índice de Margen Comercial	216.4	211.2	207.6	-2.4	-1.7
<b>8-GOBIERNO GENERAL</b>					
a. Índice de Número de Empleados	115.6	122.5	123.7	5.9	1.0
<b>9-TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>					
a. Consumo de Combustible	172.7	166.5	199.4	-3.6	19.8
b. Transporte de Carga Aérea	4.1	6.8	2.3	63.8	-

						65.5
c.	Transporte de Carga Acuática	160.2	166.2	170.4	3.7	2.5
d.	Pasajeros Transportados (aéreo y acuático)	127.5	104.2	100.6	-18.3	-3.4
e.	Telefonía Nacional	250.2	219.1	214.5	-12.5	-2.1
f.	Telefonía Internacional	431.6	430.4	391.1	-0.3	-9.1
	<b>10-SECTOR FINANCIERO</b>					
a.	Índice de Intermediación Financiera	726.9	679.8	626.1	-6.5	-7.9
	<b>11-SECTOR ENERGIA Y AGUA POTABLE</b>					
a.	Generación Bruta de Energía	214.7	203.8	202.3	-5.1	-0.7
b.	Producción Bruta de Agua	165.2	162.7	173.1	-1.5	6.3

**PRESUPUESTO 2010  
CLASIFICACIÓN POR INSTITUCIÓN  
(Córdobas)**

CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
ASAMBLEA NACIONAL	397,451,000	-	397,451,000
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1,170,691,420	73,050,000	1,243,741,420
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL	341,364,000	-	341,364,000
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	132,536,000	8,560,000	141,096,000
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	176,718,288	9,772,300	186,490,588
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	1,370,341,467	92,076,998	1,462,418,465
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	474,883,430	118,000	474,999,430
MINISTERIO DE DEFENSA	826,802,094	20,000,000	846,802,094
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	242,592,151	16,727,737	259,319,888
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	163,720,418	63,779,648	247,500,066
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4,858,914,470	382,480,753	5,241,405,223
MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL	569,856,411	285,776,571	855,632,982
MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	249,384,775	2,225,449,000	2,474,833,775
MINISTERIO DE SALUD	4,807,402,359	364,410,802	5,171,813,161
MINISTERIO DEL TRABAJO	69,384,276	100,678,530	170,062,806
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES	95,184,596	22,881,000	118,065,596
MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ	224,825,381	37,080,073	261,905,454
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	107,533,579	231,119,000	338,652,579
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	82,956,746	302,952	83,259,698
ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES	5,451,864,512	3,391,617,577	8,843,482,089
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1,933,229,196	-	1,933,229,196
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>23,767,646,559</b>	<b>7,325,888,939</b>	<b>31,093,535,498</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>			<b>4,218,653,635</b>
Amortización Interna			3,201,830,635
Amortización Externa			1,016,823,000
<b>TOTAL GASTOS + AMORTIZACIÓN</b>			<b>35,312,189,133</b>

## **7. Conclusiones**

Una vez concluida la etapa de búsqueda, análisis y recopilación de información para la conformación de la base de datos de entidades públicas en Nicaragua, se pueden considerar como principales hallazgos y conclusiones las siguientes:

- En lo atinente a la creación y evolución de la institucionalidad en este país, se aprecia que el conglomerado de instituciones existentes en la actualidad, son en su mayoría entes públicos creados durante el periodo que transcurre a partir de 1979 y hasta el año 2007. La creación de la actual institucionalidad en Nicaragua obedece, a como es lógico, a los avatares históricos y políticos ocurridos.
- En principio 1979 es el año que se verifica la Revolución Popular Sandinista, de ahí en adelante ocurren grandes cambios<sup>vii</sup>. Dichos acontecimientos en definitiva han impregnado la creación y evolución de las instituciones en Nicaragua de una manera particular, demostrando con esto que la institucionalidad gira en torno al gobierno que se encuentra de turno en el poder. No obstante, lo que ha ocurrido es positivo ya que con los cambios de administraciones se han aumentado el número de instituciones en lugar de reducirse.
- A partir de los entes creados se ha realizado una transformación acelerada de las Instituciones Públicas, ya que las antagónicas ideas esgrimidas por parte de los dos partidos que han gobernado en los últimos 30 años, han propiciado los cambios -de los cuales muchos son insustanciales- en las leyes o decretos creadores de los entes. Muchos de estos cambios no trascienden más allá de cambiar los nombres de los entes o su constitución interna. Quizás la parte negativa del fenómeno planteado líneas atrás, es la inconsistencia legislativa, es decir que existen muchas leyes de reforma alrededor de las leyes creadoras de los entes, y dichas reformas responden a los cambios de administración en el gobierno.
- Se demuestra por los resultados arrojados por la base de datos, que los instrumentos jurídicos de creación de entes en Nicaragua, son las leyes emitidas por la Asamblea Nacional y los decretos emitidos por el Presidente de la República (Poder Ejecutivo). Es importante señalar que se crea aproximadamente la misma cantidad de entes por medio de leyes que por medio de decretos, de modo que se puede afirmar que el poder ejecutivo juega un papel de mucha relevancia en la dinámica evolutiva de la institucionalidad.
- Al momento de analizar la naturaleza jurídica de los entes en Nicaragua, lo que se obtiene como resultado es que se opta por utilizar como forma de organización la descentralización institucional, lo cual implica que los entes constituidos bajo este tipo de organización, poseen personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía tanto técnica como orgánica. No obstante, dentro de nuestro ordenamiento jurídico se establece que sobre este tipo de entes existe control o tutela por parte del Presidente de la República o del Ministerio a que estén

vinculados. De modo que a pesar de querer dotar a los entes de autonomía, existe aún una considerable incidencia de parte de gobierno central. Se utilizan también como medio de organización, la centralización, desconcentración, la adscripción de órganos y la constitución de empresas estatales.

- La mayoría de entes públicos se encuentra en una situación de relación con el poder ejecutivo, es decir que en Nicaragua los entes públicos en su gran mayoría son estatales y se organizan alrededor del gobierno central. En el caso de los entes públicos no estatales se descubre que son una minoría evidente. Cuestión debida a que en Nicaragua no se utiliza como forma de organización la colegiación de profesionales, de modo que los Colegios como tales son casi inexistentes, logrando agregar a la base de datos de Nicaragua únicamente 4 colegios<sup>viii</sup>.
- En lo concerniente al financiamiento, al ser los entes públicos, estatales es lógico que se disponga parte del presupuesto nacional para su financiamiento, de modo que casi la totalidad de las instituciones son sustentadas económicamente por el Estado. Sin embargo, se prevé en las leyes otros tipos de financiación, lo cual dota a los entes de mayor independencia. Los otros tipos de financiación son los ingresos obtenidos por: impuestos, multas y cargas pecuniarias o de trámite, servicios brindados o por utilidades obtenidas, préstamos, donaciones y subvenciones públicas o privadas, por fondos creados por la ley y otro tipo de financiamiento.
- La actual institucionalidad de Nicaragua esta conformada por 110 entes, de estos 37 constan con algún tipo de antecedente institucional, lo que significa que nuestra institucionalidad es producto de una verdadera evolución y a pesar de que la mayoría de instituciones vigentes fueron creadas a partir de 1979, tiene un pasado.
- Sugerencias de agenda de investigación a futuro. En este sentido, el mayor problema encontrado fue el carácter cuantitativo de la investigación. Que definitivamente fue superado en la segunda parte de la investigación. En general la metodología propuesta permite lograr descubrir los objetivos planteados. Quizá el principal problema, fue la recolección de la información relativa a los presupuestos y los antecedentes de las instituciones. En este último sentido, se debió de brindar un mayor tiempo para investigar con mayor profundidad y detenimiento, lo relativo a los antecedentes de los entes que así lo requerían.

## **Bibliografía**

Granados, H. 2008. Historia de Nicaragua en el contexto mundial. Managua; Universidad Centroamericana.

Romero, G. 2003. Historia de Nicaragua. Managua; Hispamer.

Vílchez, M. 2006. Manual de Derecho Constitucional; 1 Ed.; Managua; Universidad Centroamérica.

## **Notas**

---

<sup>i</sup> [www.hacienda.gob.ni](http://www.hacienda.gob.ni)

<sup>ii</sup> 1979 –1990 Gobierno dirigido por el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

<sup>iii</sup> 1990-2007 Gobierno dirigido por el Partido Liberal Constitucionalista (Gobiernos neoliberales).

<sup>iv</sup> 2007-2010 Retorno del partido Frente Sandinista de Liberación Nacional a la cabeza del gobierno.

<sup>v</sup> Colegio de Periodistas, Colegio de Ingenieros de Nicaragua, Colegio de Arquitectos de Nicaragua, Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

<sup>vi</sup> Ley de caminos, Ley agraria, Ley reglamentaria de instrucción pública, Ordenanza militar, Reglamento de contabilidad fiscal, Reglamento de contabilidad municipal, Código Civil, Código de Comercio, Código de Procesamiento Civil, Código Militar, Recopilación de las leyes de hacienda, Código Penal.

<sup>vii</sup> [www.pndh.gob.ni](http://www.pndh.gob.ni) , Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009-2011

<sup>viii</sup> [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni), memoria anual 2009

<sup>ix</sup> 1979 –1990 Gobierno dirigido por el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

<sup>x</sup> 1990-2007 Gobierno dirigido por el Partido Liberal Constitucionalista (Gobiernos neoliberales).

<sup>xi</sup> 2007-2010 Retorno del partido Frente Sandinista de Liberación Nacional a la cabeza del gobierno.

<sup>xii</sup> Colegio de Periodistas, Colegio de Ingenieros de Nicaragua, Colegio de Arquitectos de Nicaragua, Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua